

Candidatos sin partido

El IECM definió plazos para quienes quieran participar en el proceso electoral 2023-2024.

JEFATURA

- Registro de aspirantes: hasta el 28 de agosto (2023).
- Obtención de firmas: 6 de septiembre (2023) al 3 de enero (2024).
- Registro de candidatura: 8 al 15 de febrero (2024).
- Anuncio de procedimiento: máximo 29 de febrero (2024).

DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS

- Registro de aspirantes: hasta el 27 de octubre (2023).
- Obtención de firmas: 5 de noviembre (2023) al 3 de enero (2024)
- Registro de candidatura: 8 al 15 de febrero (2024).
- Anuncio de procedimiento: máximo 30 de marzo (2024).

78,256

firmas se piden para
Jefatura de Gobierno.

1%

de Lista Nominal en
firmas de cada Alcaldía.



[En entrevista, Carolina del Ángel, consejera del IECMX, habló de los bloques de competitividad en alcaldías para el proceso electoral y perspectiva de género.](#)

(2023-08-21), 760 Radio Cañón, CDMX Magacín , Alejandro Lelo de Larrea, (Entrevista) - 09:05:01, Duración: 00:18:01 Precio \$39,997.00

ALEJANDRO LELO DE LARREA, CONDUCTOR: Pues agradecemos que esté en la línea la consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Carolina del Ángel, a quien saludo.

Como les decía, ella es presidenta de la Comisión Permanente de Género, de Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. ¡Muy buenos días, consejera! ¡Gracias por esta entrevista!

CAROLINA DEL ÁNGEL, CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Gracias! ¡Muy buenos días, Alejandro! Muchas gracias a ti y a tu auditorio por interesarse en estos temas electorales. A puntito de iniciar proceso electoral.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Exactamente, consejera. Pero mire, la pregunta que tenemos es que nos dé luz, queremos que nos orientes, que le informes al público, a los capitalinos, a todos los que escuchen este programa, ¿cómo es que se ha logrado, pláticanos, cómo es que se ha logrado que ya no haya, que ya las mujeres no sean relleno en las candidaturas? Mucho tiempo hicieron eso los partidos políticos, les exigían una cuota de candidaturas para las mujeres, porque las mandaban tristemente, y es una realidad que lo hacían, y es triste decirlo, pero es una realidad, las mandaban a donde no tenían ninguna posibilidad de ganar, a ese nivel llegaban los partidos.

Ahora la ley, la Constitución de la Ciudad de México y ustedes mismos en el instituto tienen manera, a través de los lineamientos, de evitar que esto ocurra. Pláticanos, por favor, consejera.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Sí, pues como bien dices, Alejandro, no estamos como sociedad. Digamos, preguntaba tú, cómo se ha logrado, debo decirlo de manera lamentable, pero pues ni modo, así ha tenido que ser, a golpe de sentencias y a golpe de reformas y a golpe de acciones afirmativas. Hemos logrado ya en varios años tratar de ver más normal lo que tendría que ser cotidiano: la presencia de las mujeres en los espacios públicos. Pero sí, ha sido forzado. Bien lo dices tú, ha habido resistencia de los partidos políticos en un inicio, ahora debo decir, incluso ya está regulado, cosa que aplaudo enormemente.

Pero todavía nos falta esta parte en donde se entienda que a las mujeres se les debe poner también en las candidaturas, en donde históricamente los partidos obtienen sus votaciones más altas para que en efecto tengan una verdadera oportunidad verdadera de llegar y no solo sea la simulación para cumplir con la paridad en la postulación, aunque al final de cuentas no lleguen las mujeres. Ciudad de México ya es uno de los espacios en donde la paridad, por ejemplo en el Congreso de la Ciudad de México, es una realidad. Sí o sí. Al menos de las 66 diputaciones, 33 eran para mujeres.

Y ahí vamos con las alcaldías, con lo que bien dices tú, bloques de competitividad, que lo que es: es dividir las alcaldías en tres espacios en donde los partidos políticos, digamos, que acostumbran tener votación alta, en lo individual, obvio, cada partido político tiene su propio bloque, la más alta, la votación media y en donde, digamos, no les va muy bien. Y a partir de ahí exigir la postulación de mujeres.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Por ejemplo, como un caso muy, muy, muy evidente aquí en la ciudad, Iztapalapa, vamos a mencionar a lo mejor uno de Morena y otro del PAN, si me lo permites, consejera.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Adelante.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Iztapalapa, donde creo que nadie tiene la menor duda, ni estadística ni histórica ni en la realidad actual, de que va a ganar Morena en la alcaldía nuevamente. Ahí, al emitir ustedes los nuevos lineamientos, que entiendo, son obligados para los partidos, ¿no?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Claro, bueno, a ver, primero, ahorita como están las cosas, yo no más debería asegurar donde se ha ganado. Pero lo que sí, tienes toda la razón. En este histórico de Morena, seguramente Iztapalapa, seguramente, no te lo aseguro porque no tengo los números, además, eso se va haciendo conforme avanza el proceso electoral, pero es muy probable que esta alcaldía esté dentro del bloque de competitividad alto de Morena, no es la única, será por bloque, y a partir de ese bloque se les pedirá que registren candidaturas en paridad.

No, no les vamos a decir: “en esta alcaldía pones hombre o mujer”, eso no; lo que les vamos a decir: “de este bloque de alcaldía necesitamos que haya paridad, y si hay en el alto o en el medio, por ejemplo, es es impar, entonces vamos a pedir que haya más mujeres”. Eso es lo que vamos a hacer. No podemos decirles, bueno, al menos no, aquí en Ciudad de México hemos determinado que no es lo correcto, no es lo más viable, sobre todo porque hemos adecuado las normas para no ir hacia allá, obligar que en una alcaldía haya hombre o mujer. Eso ya dependerá también, por supuesto, de pues las decisiones intrapartidarias. Nos parece que eso sería abonar a tomar decisiones por los partidos, que no nos tocan.

Porque además acuérdate, yo hoy no sé si los partidos políticos van a ir en candidatura común, en coalición o solos. Podemos imaginar muchas cosas a partir de lo que hemos oído, pero hoy no tenemos esa certeza. Entonces, es generar las condiciones para que por bloque se registre en paridad a mujeres en los espacios que son más seguros que ganen y en los medios, y que no se carguen en los bloques de competitividad bajo.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro, es decir, entonces supongo que dividen, son 16 alcaldías, cinco bloques de alta competitividad o media, cinco de otro y seis del otro, ya será conforme a los resultados. Y, por ejemplo, en el caso de la competitividad de un bloque, de que sean cinco, en esos cinco que estén las de alta competitividad para el partido que quieras, para no especificar algún partido, tres de esas tendrían que ser para mujeres y dos para hombres, indistintamente a lo mejor, en este caso si ya mencionó un ejemplo, Iztapalapa podría decir si puede llevar un hombre, pues, siempre y cuando en las otras hubiera esa compensación.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Es correcto. Así funcionan los bloques de competitividad, justamente. Esa es la intención, porque no estamos buscando que en una alcaldía sea hombre o mujer, sino de manera general naturalizar la presencia de mujeres en esos espacios.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Y lo mismo en los bloques de baja competitividad, ahí también tiene que ser equitativo.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Es correcto.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Tres y tres o dos y tres.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Así es, así es. Y al final de cuentas, de las 16, ocho y ocho, además, o puede haber más mujeres, pero ya eso es otro tema en un asunto de que la paridad no es numérica, sino pues un equilibrio ante una deuda histórica con las mujeres.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Así es, es el dato que te quiero preguntar, puede haber más mujeres, pero no puede haber más hombres.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Es correcto. El 50% es piso para mujeres, piso para hombres. Es correcto.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¿Cuándo sacan, cómo se llaman estos lineamientos, estos bloques? ¿En qué momento los analizan? ¿En qué momento los dan a conocer? Y si ¿son de alguna manera fijos o pueden modificarse?, si los sacan, no sé, en septiembre, a lo mejor por como se muevan las cosas electoralmente, en diciembre se pudieran modificar, ¿cómo es este proceso técnico-legal, consejera?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Pues los lineamientos tienen que ser aprobados por el Consejo General, y a su vez en su momento los bloques de competitividad. Todavía estamos analizando cuál es la forma ideal. Si generan muchos escenarios, lo que implicaría, de verdad, una una regulación muy muy amplia, o si sacamos los aspectos generales y los aplicamos al momento de saber si van solo los partidos, si van en coalición o si van en candidatura común. Porque para la gente es lo mismo, van juntos los partidos, pero en realidad sí implica una diferencia para el instituto si van en candidatura común o en coalición.

Entonces, ¿qué pasa? Que lo baja el Consejo General. Cuando estamos ya en la revisión del documento, un primer proyecto ya existe, seguramente estará saliendo en los primeros días de septiembre este proyecto, este acuerdo, en donde al menos se sienten las bases.

MAYRE SARMIENTO, CONDUCTORA: ¡Consejera, muy buenos días! ¡Te saluda Mayre Sarmiento!

CAROLINA DEL ÁNGEL: ¡Mayre, buen día!

MAYRE SARMIENTO: A mí me gustaría hacer un comentario, ¿realmente qué importante es naturalizar la presencia de las mujeres, no nada más en casa, por ejemplo, sino también en los espacios públicos, en partidos políticos, en todo lo que tenga que ver con el desarrollo de una sociedad? Como decías, tienen una deuda enorme con las mujeres desde tiempos pasados, y que lindo y que orgullo es que ya las mujeres tengamos presencia en todos lados, y que sea igual tanto para hombres y mujeres el trato, las oportunidades y la participación.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Es correcto, Mayre. Sí es indispensable porque estamos muy acostumbradas, acostumbrados, a ver a las mujeres en lo privado, pero no en lo público. Necesitamos más presencia de las mujeres en lo público, pero sí también es importante decir: necesitamos más presencia de los hombres en lo privado.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro. ¿Algo más que quieras?

MAYRE SARMIENTO: Hemos ido haciendo camino, ¿no?, o sea, no ha sido nada más este momento a otro, es mucho tiempo de trabajar, de buscar el espacio, de aunque nos digan que no, seguir trabajando para tener ya un lugar, porque realmente no es nada más que lo cedan, es que lo merecemos.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Así es. Es lo que dice luego: les dan el espacio, les dan la oportunidad; cuando es nuestro, estamos ocupando eso que por ser la mitad de la población mundial o un poquito más, pues nos toca también la toma de decisiones.

MAYRE SARMIENTO: Y todo porque las mujeres siempre se han, bueno, nos hemos dado como ese lugar, en familia, en el trabajo y, por ejemplo, las mujeres que de un tiempo para acá se han hecho emprendedoras, también reclamaron su espacio, no nada más desde que el hombre va y emprende, las mujeres también, y en todos los aspectos.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Es correcto. Es necesario formar parte de la vida económica de este país también, por supuesto.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Pero, consejera, entonces, ¿en algún momento se dio a conocer que cuando

se hagan estos registros de candidaturas y el partido no registra como es debido, que sena ocho y ocho, ustedes de inmediato les anulan el registro, les regresan todos sus bloques y le dicen: “tienes que modificar tus listas porque si no no te las apruebo”?.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Es correcto. No les podemos decir: “esta candidata no, esta candidata no”. Es decirles: “tu bloque no cumple, tu registro no cumple con la paridad, por favor arréglalo y regrésalo de nuevo con nosotros”. ALEJANDRO LELO DE LARREA: Si me permite recapitular esto, un primer acercamiento de estos bloques de competitividad estaría en septiembre, que pudiera tener algunas modificaciones. Se hacen tres bloques, son para el caso de alcaldías, dos de cinco, uno de seis, uno de alta competitividad para un partido político, otros de media competitividad y otros de baja competitividad. Sobre todo en los de alta competitividad y competitividad media tiene que haber, si son cinco candidatos, tiene que ser tres mujeres, para garantizar que verdaderamente las mujeres accedan a los cargos, y en caso de que no accedan a los cargos el instituto modifica las listas, ¿esto, así lo entendí bien, consejera?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Nosotros no las modificamos, le pedimos al partido que las modifique, pero sí, en general esa es la idea.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: No modifican el nombre.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Ah. Es correcto.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Ustedes dicen: “no cumple el género y arreglen el registro.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Es correcto, así funciona, exactamente.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Perfecto. ¿Algo con lo que quieras concluir, consejera? ¿Cómo ves este tema en la Ciudad de México?, si me permites, rápido, así como muy general, no ponerle nombre ni apellido, ¿cómo va el tema en la ciudad (ya si tú le quieres poner nombre, pues ya) en cuanto al combate, a la contención de la violencia política de género?, hemos visto cosas a nivel nacional, ¿en la Ciudad de México cómo va el tema?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Gracias. Pues fíjate que yo espero que la Ciudad de México tenga un proceso electoral tranquilo. Desde 2018, después de lamentables hechos en 2018, de violencia política contra las mujeres en razón de género, que estuvieron a punto de anularse la elección de una alcaldía, me parece que hemos hecho un trabajo conjunto con autoridades, debo decirlo también, con el compromiso de los partidos políticos. Y 2021 fue un proceso electoral donde, no puedo negar que haya violencia contra las mujeres porque esta ya existe en proceso y fuera del proceso electoral, es una realidad, es una respuesta negativa a la participación política de las mujeres, existe.

Lo que esperaría yo es que vaya disminuyendo; y dos, y más importante, y eso sí, un llamado a las mujeres que están participando en política, denuncien, porque a veces no sabemos que hay violencia porque no se denuncia. Entonces ese llamado a las mujeres que estén participando en política y que sean víctimas de violencia, denuncien. Un llamado a los medios de comunicación de hacer cobertura de las campañas electorales con perspectiva de género. Acérquense al Instituto Electoral de la Ciudad de México, si tenemos dudas de qué implica esta perspectiva de género, qué es necesario emplearla para que no haya violencia, y qué es necesario hacerla, desprendiéndonos de los privilegios de que no somos mujeres violentadas.

Entonces, eso, necesitamos toda esa perspectiva de género. Hay cursos, hay capacitación y hay un observatorio de participación política de las mujeres en la Ciudad de México, en donde integramos las autoridades electorales, Tribunal Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Fiscalía de Delitos Electorales, pero también la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y, sobre todo, organizaciones de la sociedad civil, o la sociedad civil organizada, representando este observatorio.

Herramientas tenemos muchas como para que no se dé la violencia. Necesitamos visibilizarla, denunciarla y sancionarla para entonces erradicarla.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Yo agradezco este espacio para generar un poquito, si se puede decir así, de cultura, sobre todo en este proceso electoral, hay cosas que uno evita, trata de ir evitando, pero si tenemos más información, los periodistas, los ciudadanos, los propios políticos, pues va a ser un poco más sencillo. A veces, no se quiere uno justificar, pero a veces puede uno estar incurriendo en violencia política de género. Digo, uno como periodista cuántas veces ha dicho que el candidato fulano o mengano es el títere del gobernador, bueno, y eso es un hecho, pero a la hora de decirlo de una mujer ya puede entrar uno en un escenario de posible agresión de política por razón de género.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Y tienes razón, Alejandro, la verdad yo creo que la mayoría de las veces la violencia política contra la mujer en general es sin esa intención, es más bien por desconocimiento. Aquí el asunto es el daño que hace, por eso yo ese tema de la sanción me cuesta mucho trabajo, además soy abogada que va por la cultura de la paz, yo cuestiono la existencia de las prisiones, etcétera. El tema del castigo siempre es complicado, yo prefiero que no nos agredan, yo prefiero la capacitación y esta visión, justo lo que dices, yo difícilmente veo que alguien que cometió violencia política contra la mujer en razón de género logre entender qué fue lo que dijo, qué fue lo que hizo o por qué es violencia. Y lo acabamos de oír en Palacio Nacional hace no mucho, ¿no?

Entonces, no sabemos a veces que lo que estamos ejerciendo es violencia política contra las mujeres en razón de género. Es importante la capacitación, tienes toda la razón, porque ahí parte también el dolo, eh, no es lo mismo quien lo hace con toda la intención que quien lo hizo porque lo tenemos naturalizado, ¿no?

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Exactamente. Pues, consejera, algo con lo que... por supuesto, agradecerte, ¿algo con lo que quieras concluir, que no te haya preguntado?

CAROLINA DEL ÁNGEL: No, no, al contrario, yo agradecerles y decirles que estoy a la orden, de aquí para adelante proceso electoral, cualquier duda, cualquier comentario, yo feliz de hablar con el auditorio y, pues bueno, pedirles que participen. Todavía no inicia el proceso electoral, estamos a nada de iniciarlo y a mucho menos de un año de votar. Infórmense, el voto informado es importante y participen. Necesitamos elevar la participación electoral en la Ciudad de México.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Perfecto. Pues ¡gracias, consejera! Y reitero, este espacio abierto para tratar de aportar en la cultura contra la violencia política en razón de género.

CAROLINA DEL ÁNGEL: ¡Muchas gracias!

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¡Gracias! ¡Muy buen día, consejera!

CAROLINA DEL ÁNGEL: ¡Buen día!

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¡Gracias! ¡Hasta pronto!

JZP

2023-08-21

Actos anticipados en boga

Autor: Redacción

Desde hace al menos tres semanas, los órganos jurisdiccionales como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el mismo Instituto Nacional Electoral (INE), resolvieron vigilar la publicidad y los actos señalados como anticipados de campaña tanto en el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), como en los partidos que conforman el Frente Amplio por México (FAM), a fin de que el proceso del 2024, en donde se habrán de elegir presidente de la República, senadores, diputados federales, locales y presidentes municipales, sea equitativo y conforme a derecho. Sin embargo, tal parece que, en el partido en el poder, existe un reiterado desprecio por la ley. En la misma tesitura que el señor de las mañaneras, se ha hecho un auto de fe la frase aquella de que: "no me vengan con que la ley es la ley".

La ciudad capital y el entorno urbano se encuentran materialmente tapizados de propaganda política de las llamadas "corcholatas". Espectaculares, lonas, bardas, etc. El espectáculo es grotesco y da una pésima imagen visual a la capital. Pues bien, a pesar de la disposición de los órganos aludidos e, incluso del mismo presidente Andrés Manuel López Obrador, de retirar dicha publicidad, luego de hacer público el elevado costo de los espectaculares que hay en todo el país y de la opacidad del financiamiento de los mismos, dicha publicidad continúa. Amén de ello y aprovechando los vacíos legales que se desprenden del uso de portadas de revistas de política o de vanidades, hay incluso actores políticos que han saturado los espacios con su imagen y "propuestas". Se trata, hay que decirlo de manera clara y precisa, de actos anticipados de campaña que los partidos políticos opositores y la sociedad civil- deben documentar y denunciar.

Es importante subrayar que se observa una grave omisión de parte de los Órganos Políticos Electorales Locales (OPLEs) y, de los tribunales locales. Insistimos: se trata de una abierta violación a la ley vigente y al código electoral que sanciona este tipo de conductas. Por todo lo que se ha visto en nuestro entorno estatal, el proceso que se avecina para el año que entra, estará plagado de irregularidades y violaciones a la ley. Se anticipa inequitativo, desigual y descalificado de entrada. ¿Y cómo no? Si el principal violador de la ley aparece todos los días en el pódium del poder, echando pestes en contra de todos, no obstante, los llamados de los referidos órganos electorales.

Reapertura de espacios

En los últimos días dos espacios culturales que permanecieron cerrados, uno al menos tres años, desde el inicio de la pandemia y el otro poco más de una década, se acaban de incorporar al directorio de museos que los propios oaxaqueños y el turismo pueden visitar. Se trata del Museo de Arte Prehispánico "Rufino Tamayo" y el Museo "Frisell", que funciona en el pueblo mágico de la Villa de Mitla. El primero opera en la calle de Morelos en el Centro Histórico de la capital oaxaqueña y fue creado a iniciativa del artista oaxaqueño ya desaparecido, al donar cientos de piezas arqueológicas para dicho acervo. Funcionó durante décadas gracias a la labor altruista de conocida familia que se encargó prácticamente de su salvaguarda. Sin embargo, los tiempos difíciles y la falta de recursos para su mantenimiento minaron la voluntad personal y tuvo que cerrar. Por fortuna, parece ser que hay interés en mantenerlo abierto al público.

El caso del Museo "Frisell" ha sido más complicado luego de que, por un supuesto mandato judicial, parte de su colección de miles de piezas arqueológicas que fueron donadas al pueblo de Mitla, fueron retiradas del citado museo. El responsable, se dice, fue quien hoy funge como titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero. Fueron años de trabajo y de tocar puertas por parte de autoridades municipales y personas principales de la Villa de Mitla para poder recuperar el acervo que sólo se ha logrado en parte. Es importante subrayar, asimismo, que el actual edil de la comunidad, Luis Armando Olivera López, se puso a trabajar en ese sentido y, con tequios y colaboración de sus paisanos, ha logrado darle vida de nuevo al referido museo. Hace un par de semanas estuvo en la reapertura de ambos espacios la titular de la Secretaría de Cultura del gobierno federal, Alejandra Frausto Guerrero.

Es un acto loable por el hecho de que Oaxaca cuente con dos espacios más que, por circunstancias diversas fueron cerrados temporalmente. Ambos han sido considerados parte del patrimonio cultural tanto de la capital como de la comunidad mágica de referencia. Ahora sólo falta que el gobierno de Salomón Jara termine de una vez con el diferendo o litigio que existe en el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca (MACO), para que también se reabra al público. Si ello ha sido una prioridad de su administración,